

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 1026

CONCÓN, 21 MAR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:  
VISTOS

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A Nº2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. Nº3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. Nº3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. Nº3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución Nº38 de fecha 18/02/2025, funcionario Manuel Ponce Guerra.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don MANUEL PONCE GUERRA Run: [REDACTED] traslado "Turismo social" (ida-vuelta), el 20 de febrero del año 2025, a la comuna de Buin.
- 1. PÁGUESE, por gasto menor de Gestión de Personas, por concepto de viatico el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 16º

| DETALLE                       | FECHA      | DESTINO REGION | C. JURIDICA | PORCENTAJE | MONTO     |
|-------------------------------|------------|----------------|-------------|------------|-----------|
| TURISMO SOCIAL COMUNA DE BUIN | 20/02/2025 | METROPOLITANA  | PLANTA      | 40%        | \$ 25,651 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta correspondiente.

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/evg

DISTRIBUCIÓN:  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ GESTIÓN DE PERSONA

  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

|                            |                          |          |
|----------------------------|--------------------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |                          |          |
| Dirección de Control       |                          |          |
| Objetado                   | Observado<br>20 MAR 2025 | Revisado |